ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO

OBJETO:

ADQUISICIÓN DE EQUIPOS TECNOLÓGICOS (COMPUTADORES PORTÁTILES Y TABLETAS) DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES COMO ESTÍMULO Y FORTALECIMIENTO ACADÉMICO DE LOS ESTUDIANTES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE EL CARMEN, NORTE DE SANTANDER.

SELECCIÓN ABREVIADA DE SUBASTA INVERSA

No. CRM-SA-SI-011-2026

NOVIEMBRE DE 2026

INTRODUCCIÓN

La Entidad territorial realiza el presente análisis, de acuerdo con la actual legislación Colombiana y en cumplimiento de lo dispuesto en la subsección 6 artículo 2.2.1.1.1.6.1 del decreto 1082 de 2015, donde se establece que "La entidad Estatal debe hacer durante la etapa de planeación el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del proceso de contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgo", basándose a lo establecido por Colombia Compra Eficiente y teniendo en cuenta los parámetros de la Guía para la Elaboración de Estudios del Sector G-EES-02.

En este documento se busca cumplir con la norma en lo relacionado con el análisis del sector de acuerdo con las necesidades de contratación del Municipio, cuyo Objeto es: **ADQUISICIÓN DE EQUIPOS TECNOLÓGICOS (COMPUTADORES PORTÁTILES Y TABLETAS) DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES COMO ESTÍMULO Y FORTALECIMIENTO ACADÉMICO DE LOS ESTUDIANTES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE EL CARMEN, NORTE DE SANTANDER**.

Este estudio se basa en información obtenida del banco de la República, del Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), de la Superintendencia de Sociedad, Cámara de comercio, Sistema Electrónico de Contratación Pública, entre otras fuentes.

1. ANÁLISIS DEL MERCADO

El presente análisis del sector tiene como finalidad identificar las condiciones económicas, comerciales, técnicas y competitivas del mercado relacionado con la adquisición de equipos tecnológicos, específicamente computadores portátiles y tabletas, destinados a fortalecer los procesos de enseñanza-aprendizaje y mejorar las oportunidades de acceso a herramientas digitales de los estudiantes de las instituciones educativas oficiales del municipio de El Carmen, Norte de Santander.

La adquisición de estos bienes responde a la necesidad de fortalecer los recursos tecnológicos disponibles para la comunidad educativa, facilitando el acceso a plataformas virtuales, contenidos digitales, herramientas ofimáticas, aplicaciones educativas, procesos de investigación y demás recursos informáticos que contribuyan al mejoramiento del desempeño académico.

Desde la perspectiva del mercado, los computadores portátiles y las tabletas corresponden a bienes tecnológicos comercializados en un mercado amplio, dinámico y competitivo, en el que participan fabricantes nacionales e internacionales, distribuidores mayoristas, comercializadores especializados, almacenes de tecnología y empresas dedicadas al suministro institucional de equipos de cómputo.

Estos productos presentan características técnicas susceptibles de estandarización, tales como capacidad de procesamiento, memoria RAM, almacenamiento, tamaño de pantalla, conectividad, autonomía de batería y compatibilidad con sistemas operativos y aplicaciones educativas. Por esta razón, resulta viable establecer especificaciones técnicas uniformes que permitan comparar objetivamente las ofertas y garantizar condiciones de calidad, funcionalidad y precio.

1.1. ASPECTOS GENERALES

La actividad económica relacionada con el objeto contractual se encuentra vinculada principalmente al sector de comercio de equipos tecnológicos, computadores, periféricos y dispositivos electrónicos, así como a las actividades de distribución, comercialización e integración de soluciones informáticas.

El sector presenta una participación importante de empresas dedicadas a la importación, distribución mayorista y comercialización minorista de equipos tecnológicos. La oferta está integrada por fabricantes internacionales que comercializan sus productos en Colombia mediante representantes, distribuidores autorizados, mayoristas y establecimientos especializados.

Desde el punto de vista económico, el comportamiento de este mercado está influenciado por los siguientes factores:

- Tasa de cambio: una parte importante de los equipos tecnológicos y sus componentes proviene de mercados internacionales, por lo que las variaciones del dólar pueden incidir en los precios de adquisición.
- Innovación tecnológica: la actualización permanente de procesadores, memorias, sistemas operativos, pantallas y capacidades de almacenamiento genera cambios en las características y precios de los productos.
- Oferta y disponibilidad: la existencia de diferentes fabricantes y canales de distribución permite encontrar alternativas de suministro, aunque pueden presentarse variaciones en inventarios y tiempos de entrega.
- Competencia comercial: la participación de diferentes marcas y distribuidores favorece la comparación de precios y condiciones de comercialización.
- Garantía y servicio posventa: constituyen factores relevantes en la determinación del valor de los equipos, particularmente cuando se trata de adquisiciones institucionales destinadas a estudiantes.

En consecuencia, el Municipio debe considerar no solamente el precio de compra, sino también la calidad, vida útil, garantía, disponibilidad, soporte técnico y condiciones de entrega de los equipos.

a) Clasificador de Bienes y Servicios

Las actividades derivadas del objeto del contrato que se pretende celebrar se identifican con los códigos UNSPSC hasta el tercer nivel que a continuación se exponen.

Clasificación UNSPSC	DESCRIPCIÓN
43211500	COMPUTADORES

b) Generalidades del Sector

El objeto contractual se enmarca dentro del sector de tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC) y el sector de comercio de bienes de consumo, específicamente en lo relacionado con la fabricación, distribución y comercialización de equipos de cómputo con diferentes especificaciones técnicas, calidades y rangos de precios. En particular, el mercado de equipos de cómputo ha experimentado un crecimiento significativo impulsado por la transformación digital, la necesidad de modernización de las entidades públicas y la implementación de herramientas tecnológicas para la gestión de la información.

Por su parte, el subsector de elementos de oficina comprende una amplia gama de productos de consumo recurrente, tales como , útiles de escritorio y suministros necesarios para el desarrollo de actividades administrativas, los cuales se caracterizan por su disponibilidad permanente en el mercado y facilidad de adquisición a través de múltiples canales de comercialización.

En Colombia, estos sectores cuentan con una importante participación de empresas distribuidoras, mayoristas y minoristas, así como fabricantes nacionales e importadores, lo

que garantiza condiciones de competencia, pluralidad de oferentes y acceso a bienes con estándares de calidad. Asimismo, la comercialización de estos productos se encuentra regulada por normas relacionadas con calidad, garantías y condiciones de comercialización, especialmente en el caso de equipos tecnológicos.

En este contexto, la adquisición de equipos de cómputo y elementos de oficina se configura como una actividad transversal que apoya el funcionamiento de entidades públicas y privadas, siendo fundamental para el desarrollo eficiente de los procesos administrativos, la gestión documental y la prestación de servicios a la ciudadanía

1.1.1 Importancia a nivel nacional

l mercado de equipos tecnológicos, particularmente el relacionado con la comercialización de computadores portátiles y tabletas, tiene una importancia estratégica para el desarrollo económico, social y educativo de Colombia, debido a su contribución a los procesos de transformación digital, modernización institucional, innovación y ampliación del acceso a las tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC).

A nivel nacional, estos dispositivos constituyen herramientas fundamentales para fortalecer la educación, facilitar el acceso al conocimiento, promover el desarrollo de competencias digitales y reducir las brechas tecnológicas que afectan especialmente a las comunidades rurales y a los sectores de la población con menores oportunidades de acceso a recursos informáticos.

En el ámbito educativo, los computadores portátiles y las tabletas permiten complementar los procesos tradicionales de enseñanza mediante el acceso a plataformas virtuales, bibliotecas digitales, contenidos educativos, aplicaciones interactivas y herramientas ofimáticas. Su utilización facilita el desarrollo de habilidades relacionadas con la investigación, el pensamiento crítico, la comunicación, la resolución de problemas y la apropiación de conocimientos tecnológicos.

1. Relevancia económica y social del sector TIC en Colombia

El sector de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones representa una actividad estratégica para la economía nacional. Según la Cuenta Satélite de las TIC del DANE, durante 2025 el valor agregado bruto del sector alcanzó aproximadamente $58,1 billones, con un crecimiento del 5,5 % respecto de 2024 y una participación del 3,47 % en el valor agregado bruto nacional.
DANE
Este comportamiento evidencia la importancia de las actividades relacionadas con la producción, comercialización, distribución y utilización de bienes y servicios tecnológicos, dentro de los cuales se encuentran los computadores portátiles y las tabletas.

2. Importancia para el cierre de la brecha digital

El acceso a equipos tecnológicos constituye un componente esencial para reducir las desigualdades en materia de acceso al conocimiento y aprovechamiento de las herramientas digitales.

De acuerdo con información del DANE y MinTIC correspondiente a 2024:

- El 65,6 % de los hogares colombianos contaba con conexión a Internet.
- En las cabeceras municipales, el acceso alcanzaba el 72,5 %.
- En centros poblados y zonas rurales dispersas, la cobertura era del 41,9 %.
- Solamente el 35,7 % de los hogares contaba con computador, incluyendo equipos de escritorio, portátiles y tabletas.

Estas cifras evidencian que persisten diferencias importantes entre las zonas urbanas y rurales, lo cual justifica que las entidades territoriales promuevan iniciativas orientadas a facilitar el acceso a dispositivos tecnológicos y recursos educativos digitales.

3. Importancia en el sector educativo nacional

El mercado de computadores y tabletas tiene una relación directa con el fortalecimiento de la educación en Colombia, debido a que estos dispositivos facilitan la incorporación de metodologías de aprendizaje apoyadas en herramientas digitales.

En este sentido, el Gobierno nacional ha desarrollado estrategias para ampliar la dotación tecnológica de las instituciones educativas. Como antecedente, MinTIC informó que durante 2024 fueron entregados 78.060 computadores a instituciones educativas de municipios pequeños, con el propósito de mejorar el acceso a la tecnología para los estudiantes.

La disponibilidad de estos equipos permite:

- Fortalecer las competencias digitales de los estudiantes.
- Facilitar la consulta de información académica y científica.
- Promover el aprendizaje autónomo y colaborativo.
- Mejorar el acceso a plataformas educativas.
- Incentivar la innovación y la apropiación tecnológica.
- Complementar los procesos pedagógicos desarrollados por los docentes.

4. Importancia para el desarrollo regional y rural

La adquisición de computadores portátiles y tabletas también tiene una importancia significativa para los municipios con población rural, donde las condiciones de acceso a dispositivos tecnológicos pueden ser más limitadas.
El Índice de Brecha Digital del MinTIC permite identificar diferencias territoriales relacionadas con el acceso material, las habilidades digitales, la motivación y el aprovechamiento de las tecnologías. Estas mediciones constituyen instrumentos para orientar las intervenciones públicas hacia las poblaciones que presentan mayores dificultades de inclusión digital.

Por tanto, la adquisición de equipos tecnológicos por parte de las entidades territoriales representa una intervención que puede contribuir a mejorar las oportunidades educativas,

siempre que se acompañe de condiciones adecuadas de conectividad, capacitación y utilización pedagógica.

Fuente: https://colombiatic.mintic.gov.co/679/articles-411724_recurso_3.pdf?utm_source=chatgpt.com
https://www.mintic.gov.co/portal/inicio/Sala-de-prensa/Noticias/399125:Con-resultados-como-una-ejecucion-del-88-y-cerca-de-tres-millones-de-nuevas-personas-conectadas-el-Ministerio-TIC-rindio-cuentas-de-2024
https://www.mintic.gov.co/portal/inicio/Sala-de-prensa/Noticias/425878:El-sector-TIC-se-consolida-como-motor-de-la-economia-digital-y-del-cierre-de-brechas-en-Colombia

1.1.3 Aporte del sector al PIB de Colombia

El comportamiento del Producto Interno Bruto (PIB) de Colombia evidencia una evolución positiva de la actividad económica nacional, con un crecimiento del 3,5 % durante el segundo trimestre de 2026 y del 2,9 % en el primer semestre del mismo año. De manera complementaria, la Cuenta Satélite de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones del DANE reportó que el sector TIC alcanzó un valor agregado bruto de $58,1 billones durante 2025, equivalente al 3,47 % del valor agregado bruto nacional, con un crecimiento del 5,5 % frente al año anterior. Adicionalmente, la actividad de comercio TIC registró un crecimiento del 10,3 %, lo que refleja el dinamismo de la comercialización de bienes y servicios relacionados con este sector.

En consecuencia, estos indicadores permiten establecer que el mercado de equipos tecnológicos tiene una participación relevante dentro de la economía nacional y presenta condiciones de actividad comercial que favorecen la existencia de proveedores dedicados a la distribución y suministro de computadores portátiles y tabletas. Para el presente proceso contractual, cuyo presupuesto oficial asciende a SESENTA Y OCHO MILLONES SESENTA Y TRES MIL PESOS ($68.063.000) M/CTE., esta información constituye un referente macroeconómico que complementa el análisis de la oferta y la demanda, sin sustituir la verificación de precios mediante cotizaciones comerciales actualizadas y comparables.

PIB desde el enfoque de la producción

En el segundo trimestre de 2026pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 3,5% respecto al mismo periodo de 2025pr (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

• Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 10,0% (contribuye 1,7 puntos porcentuales a la variación anual).
• Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,2% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).
• Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 9,5% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual). Durante el

primer semestre de 2026pr, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 2,9%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

• Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 7,9% (contribuye 1,3 puntos porcentuales a la variación anual).

• Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,6% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios;

Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 6,3% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual). Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 1,3%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

• Construcción crece 6,4%.

• Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 4,0%.

• Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental crece 2,8%.

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2026pr-II / 2025pr-II	2026pr/ 2025pr	2026pr-II / 2026pr-I
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	-2,1	-1,7	0,4
Explotación de minas y canteras	4,2	1,6	0,4
Industrias manufactureras	2,0	2,3	-0,4
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	4,8	3,7	2,8
Construcción	2,2	-1,5	6,4
Comercio al por mayor y al por menor[3]	2,2	2,6	0,3
Información y comunicaciones	-0,1	0,7	0,3
Actividades financieras y de seguros	4,3	3,6	1,9
Actividades inmobiliarias	2,1	2,1	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	2,6	2,5	0,8
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	10,0	7,9	2,3
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	9,5	6,3	4,0
Valor agregado bruto	**3,6**	**2,9**	**1,4**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,4	2,7	0,2
Producto Interno Bruto	**3,5**	**2,9**	**1,3**

Fuente: DANE, PIB_T
prpreliminar

Industrias manufactureras En el segundo trimestre de 2026pr, el valor agregado de las

industrias manufactureras crece 2,0% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 4):

• Elaboración de productos alimenticios; elaboración de bebidas; elaboración de productos de tabaco crece 3,6%.
• Fabricación de productos textiles; confección de prendas de vestir; curtido y recurtido de cueros; fabricación de calzado; fabricación de artículos de viaje, maletas, bolsos de mano y artículos similares, y fabricación de artículos de talabartería y guarnicionería; adobo y teñido de pieles decrece 7,1%.
• Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles; fabricación de artículos de cestería y espartería; fabricación de papel, cartón y productos de papel y de cartón; actividades de impresión; producción de copias a partir de grabaciones originales decrece 4,7%

• Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles; fabricación de sustancias y productos químicos; fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales y productos botánicos de uso farmacéutico; fabricación de productos de caucho y de plástico; fabricación de otros productos minerales no metálicos crece 2,0%.

• *Fabricación de productos metalúrgicos básicos; fabricación de productos elaborados de metal, excepto maquinaria y equipo; fabricación de aparatos y equipo eléctrico; fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos; fabricación de maquinaria y equipo n.c.p.; fabricación de vehículos automotores, remolques y semirremolques; fabricación de otros tipos de equipo de transporte; instalación, mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo crece 5,6%.*

• Fabricación de muebles, colchones y somieres; otras industrias manufactureras crece 6,9%. Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las industrias manufactureras decrece en 0,4%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:
• Elaboración de productos alimenticios; elaboración de bebidas; elaboración de productos de tabaco crece 2,5%.
• Fabricación de productos textiles; confección de prendas de vestir; curtido y recurtido de cueros; fabricación de calzado; fabricación de artículos de viaje, maletas, bolsos de mano y artículos similares, y fabricación de artículos de talabartería y guarnicionería; adobo y teñido de pieles decrece 2,1%.
• Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles; fabricación de artículos de cestería y espartería; fabricación de papel, cartón y productos de papel y de cartón; actividades de impresión; producción de copias a partir de grabaciones originales decrece 0,1%.
• Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles; fabricación de sustancias y productos químicos; fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales y productos botánicos de uso farmacéutico; fabricación de productos de caucho y de plástico; fabricación de otros productos minerales no metálicos decrece 0,8%.

• Fabricación de productos metalúrgicos básicos; fabricación de productos elaborados de metal, excepto maquinaria y equipo; fabricación de aparatos y equipo eléctrico; fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos; fabricación de maquinaria y equipo n.c.p.; fabricación de vehículos automotores, remolques y semirremolques; fabricación de otros tipos de equipo de transporte; instalación, mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo decrece 0,3%.
• Fabricación de muebles, colchones y somieres; otras industrias manufactureras crece 0,1%

Tabla 4. Industrias manufactureras
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Segundo trimestre 2026[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2026[pr]-II / 2025[pr]-II	2026[pr]/ 2025[pr]	2026[pr]-II / 2026[pr]-I
Elaboración de productos alimenticios[2]	3,6	2,7	2,5
Fabricación de productos textiles[3]	-7,1	-4,7	-2,1
Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles[4]	-4,7	-4,4	-0,1
Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles[5]	2,0	2,9	-0,8
Fabricación de productos metalúrgicos básicos[6]	5,6	4,6	-0,3
Fabricación de muebles, colchones y somieres; otras industrias manufactureras	6,9	8,3	0,1
Industrias manufactureras	**2,0**	**2,3**	**-0,4**

Fuente: DANE, PIB_T
[pr] preliminar

Administración pública y defensa1

En el segundo trimestre de 2026pr, el valor agregado de la administración pública y defensa, planes de seguridad social de afiliación obligatoria; educación; actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 10,0% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 12):

• Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria crece 15,1%.
• Educación crece 8,8%.
• Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,9%

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de la administración pública y defensa, planes de seguridad social de afiliación obligatoria; educación; actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece en 2,3%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

• Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria crece

4,8%. • Educación crece 2,0%.
• Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 0,9%

Tabla 12. Administración pública y defensa[1]
Tasas de crecimiento en volumen[2]
Segundo trimestre 2026[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2026[pr]-II / 2025[pr]-II	2026[pr]/ 2025[pr]	2026[pr]-II / 2026[pr]-I
Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria	15,1	11,6	4,8
Educación	8,8	7,0	2,0
Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales	4,9	4,3	0,9
Administración pública y defensa[1]	**10,0**	**7,9**	**2,3**

Fuente: DANE, PIB_T
[pr]preliminar
[1]Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales.
[2]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

Exportaciones En el segundo trimestre de 2026pr,

las exportaciones decrecen 1,0% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025pr . Para la serie ajustada por efecto estacional y calendario, las exportaciones decrecen 0,9%, respecto al trimestre inmediatamente anterior (ver tabla 17)

Tabla 17. Exportaciones
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Segundo trimestre 2026[pr]

Componente del gasto	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2026[pr]-II / 2025[pr]-II	2026[pr]/ 2025[pr]	2026[pr]-II / 2026[pr]-I
Exportaciones	**-1,0**	**0,3**	**-0,9**

Fuente: DANE, PIB_T
[pr]preliminar
[1]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

Importaciones

En el segundo trimestre de 2026pr, las importaciones crecen 7,5% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025pr . Para la serie ajustada por efecto estacional y calendario, las importaciones crecen 5,1%, respecto al trimestre inmediatamente anterior.

Tabla 18. Importaciones
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Segundo trimestre 2026[pr]

Componente del gasto	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2026[pr]-II / 2025[pr]-II	2026[pr] / 2025[pr]	2026[pr]-II / 2026[pr]-I
Importaciones	7,5	5,6	5,1

Fuente: DANE, PIB_T
[pr]preliminar
[1]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

Fuente: https://www.dane.gov.co/files/operaciones/PIB/bol-PIB-IItrim2026.pdf

1.1.4 ÍNDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR (IPC)

El comportamiento del IPC correspondiente a septiembre de 2026 evidencia que la economía colombiana registró una variación anual del 6,29 %, mientras que la división de Información y comunicación presentó un incremento anual del 4,45 % y una variación acumulada del 4,08 % durante los primeros nueve meses del año. Este comportamiento permite establecer que el mercado relacionado con las tecnologías de la información y las comunicaciones ha experimentado variaciones económicas, aunque inferiores al promedio general de la inflación nacional.

Variación y contribución mensual por divisiones de gasto

En el mes de septiembre de 2026, el IPC registró una variación de 0,37% en comparación con agosto de 2026, dos divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional: Educación (1,43%) y, por último, Alimentos y bebidas no alcohólicas (0,78%). Por debajo se ubicaron: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,31%), Restaurantes y hoteles (0,28%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,23%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,23%), Transporte (0,13%), Salud (0,12%), Prendas de vestir y calzado (0,10%), Bienes y servicios diversos (0,05%), Información y comunicación (-0,02%) y, por último, Recreación y cultura (-0,21%).

Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual
Según divisiones de gasto
Septiembre 2025 - 2026

Divisiones de Gasto	Peso (%)	2025		2026	
		Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Educación	4,41	1,39	0,06	1,43	0,06
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	0,18	0,03	0,78	0,15
TOTAL	100,00	0,32	0,32	0,37	0,37
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,31	0,10	0,31	0,09
Restaurantes y hoteles	9,43	0,20	0,02	0,28	0,03
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	1,07	0,02	0,23	0,00
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,16	0,01	0,23	0,01
Transporte	12,93	0,11	0,01	0,13	0,02
Salud	1,71	0,60	0,01	0,12	0,00
Prendas de vestir y calzado	3,98	0,23	0,01	0,10	0,00
Bienes y servicios diversos	5,36	0,44	0,02	0,05	0,00
Información y comunicación	4,33	1,43	0,04	-0,02	0,00
Recreación y cultura	3,79	-0,16	0,00	-0,21	-0,01

Fuente: DANE, IPC
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Variación y contribución año corrido por divisiones de gasto

En lo corrido del año, (enero - septiembre), cinco divisiones de bienes y servicios se ubicaron por encima del promedio nacional (5,74%): Alimentos y bebidas no alcohólicas (8,00%), Educación (7,43%), Restaurantes y hoteles (7,40%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (6,51%) y, por último, Salud (5,86%). El resto de las divisiones se ubicaron por debajo del promedio: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (4,94%), Bebidas alcohólicas y tabaco (4,84%), Bienes y servicios diversos (4,45%), Transporte (4,39%), Información y comunicación (4,08%), Recreación y cultura (3,49%) y, por último, Prendas de vestir y calzado (2,66%)

Cuadro 3. IPC Variación y contribución año corrido
Según divisiones de gasto
Septiembre 2025 - 2026

Divisiones de Gasto	Peso (%)	2025		2026	
		Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	6,31	1,18	8,00	1,50
Educación	4,41	7,30	0,29	7,43	0,30
Restaurantes y hoteles	9,43	5,90	0,65	7,40	0,84
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	3,08	0,12	6,51	0,26
Salud	1,71	5,28	0,09	5,86	0,10
TOTAL	100,00	4,55	4,55	5,74	5,74
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	3,97	1,24	4,94	1,54
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	5,15	0,09	4,84	0,08
Bienes y servicios diversos	5,36	3,80	0,20	4,45	0,23
Transporte	12,93	4,47	0,60	4,39	0,59
Información y comunicación	4,33	0,86	0,02	4,08	0,11
Recreación y cultura	3,79	0,46	0,01	3,49	0,11
Prendas de vestir y calzado	3,98	1,67	0,05	2,66	0,08

Fuente: DANE, IPC.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

IPC SEGÚN NIVELES DE INGRESO POR CRITERIO ABSOLUTO

Comportamiento de la variación mensual, año corrido y anual del IPC según niveles de ingreso por criterio absoluto

Cuadro 7. IPC según niveles de ingreso por criterio absoluto
Total IPC
Septiembre 2025 - 2026

	Variación (%)					
	Mensual		Año Corrido		Anual	
	2025	2026	2025	2026	2025	2026
Pobres	0,26	0,41	4,57	5,74	5,21	6,14
Vulnerables	0,26	0,39	4,58	5,83	5,15	6,22
Clase media	0,31	0,38	4,55	5,73	5,17	6,30
Ingresos altos	0,38	0,32	4,54	5,69	5,20	6,32
Total nivel de ingresos	0,32	0,37	4,55	5,74	5,18	6,29

Fuente: DANE, IPC.
* Se entiende por criterio absoluto el aplicado al caracterizar los hogares de acuerdo con un nivel de ingresos preestablecido.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el indice.

En septiembre de 2026, la variación mensual del IPC por nivel de ingresos fue:

Pobres (0,41%), Vulnerables (0,39%), Clase media (0,38%), Ingresos altos (0,32%) y, por último, Total nivel de ingresos (0,37%). En lo corrido del año, la variación del IPC por nivel de ingresos fue: Pobres (5,74%), Vulnerables (5,83%), Clase media (5,73%), Ingresos altos (5,69%) y, por último, Total nivel de ingresos (5,74%). La variación anual del IPC por nivel de ingresos fue: Pobres (6,14%), Vulnerables (6,22%), Clase media (6,30%), Ingresos altos (6,32%) y, por último, Total nivel de ingresos (6,29%).

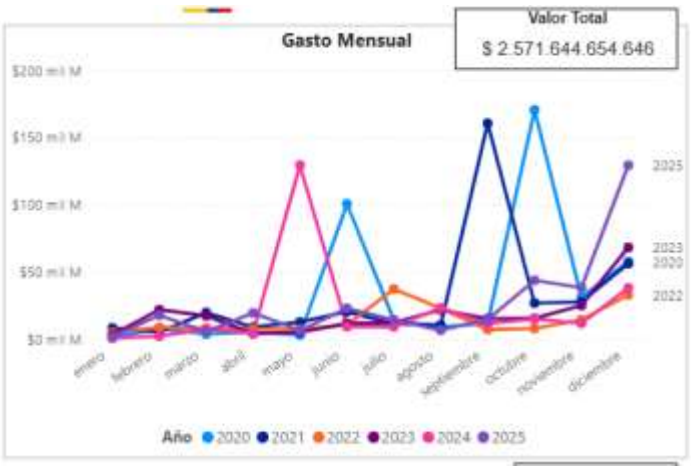
Fuente: https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/precios-y-costos/indice-de-precios-al-consumidor-ipc/ipc-informacion-tecnica

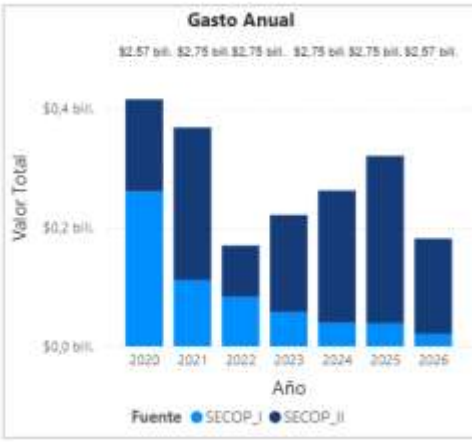
4.1. COMPORTAMIENTO DEL GASTO HISTÓRICO

De acuerdo a la clasificación UNSPSC del presente proceso, mediante la herramienta de abastecimiento estratégico desarrollada por Colombia Compra Eficiente, se puede evidenciar cómo ha sido la dinámica o demanda de estos bienes por parte de las entidades estatales en un periodo de tiempo determinado; identificando el gasto mensual, anual, los valores contractuales por proveedores y su origen, entre otros aspectos.

A continuación, se hará un análisis a nivel nacional de todas las entidades que han adquirido bienes bajo el código UNSPSC **43211500 Computadores** en los últimos años **(2020-2025)**

Gráfica 2. Gasto mensual y anual según código





Valor Total Analizado: La contratación histórica agregada asciende a la suma de $2.571.644.654.646 COP (aproximadamente 2.57 billones de pesos).

Comportamiento Temporal (Gasto Anual): Se observa una distribución del gasto público fluctuante entre los años 2020 y 2026, donde el canal de contratación ha migrado fuertemente de SECOP I (celeste) hacia SECOP II (azul oscuro), consolidándose este último como la plataforma predominante en los años recientes.

Gasto Mensual (Gráfica Izquierda)

- Estacionalidad y Picos de Contratación: La línea de tiempo mensual evidencia que el gasto no es lineal, sino que presenta picos atípicos o estacionales muy marcados en determinados meses del año (destacándose incrementos notables en períodos como mayo, junio, septiembre y octubre según el año fiscal analizado).
- Cierre de Vigencia: Se advierte un comportamiento ascendente generalizado hacia los meses de noviembre y diciembre, lo cual responde comúnmente a la ejecución presupuestaria de fin de año, asunción de compromisos con cargo a vigencias o adjudicación masiva de procesos antes del cierre de la vigencia fiscal.
- Dispersión Histórica: Los años 2020 (azul), 2023 (morado) y 2024 (fucsia/rosado) registran las mayores volatilidades mensuales con saltos abruptos en la contratación, lo que denota la materialización de proyectos de inversión específicos o contratos de gran cuantía concentrados en ciclos particulares.

Gasto Anual y Transición de Plataformas (Gráfica Derecha)

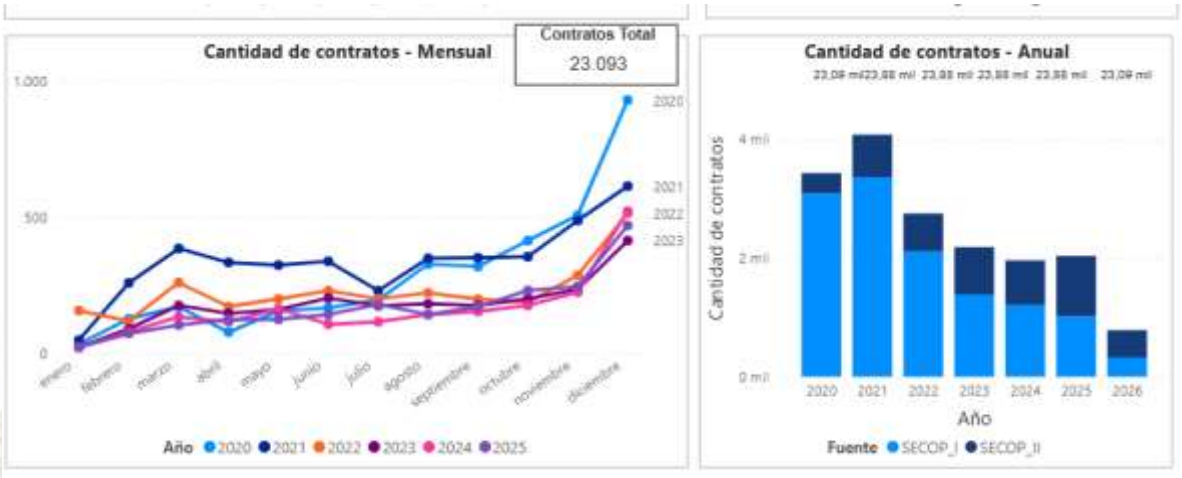
- Evolución del Gasto por Vigencia:
  - Los años 2020 y 2021 reflejan volúmenes de contratación anual importantes con una participación mayoritaria de SECOP I.
  - A partir de 2022 en adelante, el gasto total anual se estabiliza nominalmente (rondando los 2.57 billones acumulados globales), pero con un cambio drástico en la fuente: SECOP II asume la casi totalidad de la contratación, evidenciando el cumplimiento de la obligatoriedad normativa del uso de la

plataforma transaccional en Colombia.

- Tendencia Reciente (2025 - 2026): Se percibe una contracción o menor volumen registrado para el año en curso (2026) en comparación con los picos máximos alcanzados en vigencias anteriores, lo que es coherente con el corte temporal del análisis o la ejecución gradual del presupuesto de la entidad o sector evaluado.

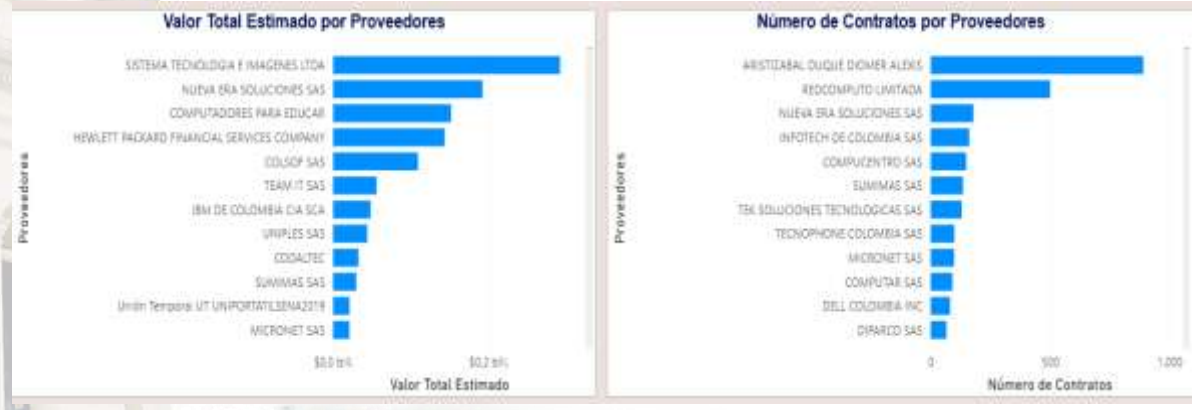
En total se han adjudicado 23.093 contratos relacionados, contratos por el SECOP II, como se evidencia a continuación:

Gráfica 3. Cantidad de contratos Mensual y Anual



A continuación, se muestran los proveedores adjudicados a nivel Nacional,

Gráfica 4. Proveedores



Análisis de la Gráfica Izquierda: Valor Total Estimado por Proveedores

- Esta gráfica muestra los principales proveedores del sector en función del monto o valor total adjudicado.
- Liderazgo en Capital: Encabeza el ranking SISTEMA TECNOLOGIA E IMAGENES LTDA, seguido de NUEVA ERA SOLUCIONES SAS, COMPUTADORES PARA EDUCAR y HEWLETT PACKARD FINANCIAL SERVICES COMPANY, acumulando las mayores sumas de dinero (cercanas o superiores a los 0,1 - 0,2 billones de pesos en los primeros puestos).
- Implicación en Planeación: Demuestra que los contratos de mayor valor monetario en este mercado están concentrados en un grupo muy selecto de grandes integradores tecnológicos o fabricantes directos.

Análisis de la Gráfica Derecha: Número de Contratos por Proveedores

- Liderazgo en Operatividad: El primer lugar lo ocupa por amplio margen ARISTIZABAL DUQUE DIOMER ALEXIS (cercano a los 1.000 contratos), seguido de REDCOMPUTO LIMITADA (con más de 500 contratos) y posteriormente actores como NUEVA ERA SOLUCIONES SAS.
- Implicación en Planeación: Evidencia que un mayor flujo de contratos de menor cuantía o alta frecuencia se concentra en personas naturales o proveedores especializados en la distribución recurrente, mostrando una dinámica distinta a la de los grandes montos financieros.

Al contrastar ambas gráficas, se observa una dualidad importante en el mercado analizado:

- Existen proveedores con alta concentración de capital (montos elevados con menor número de contratos, como grandes empresas de tecnología) y proveedores con alta frecuencia contractual (gran número de contratos adjudicados pero con valores individuales menores).

Gráfica 5. Origen de los proveedores



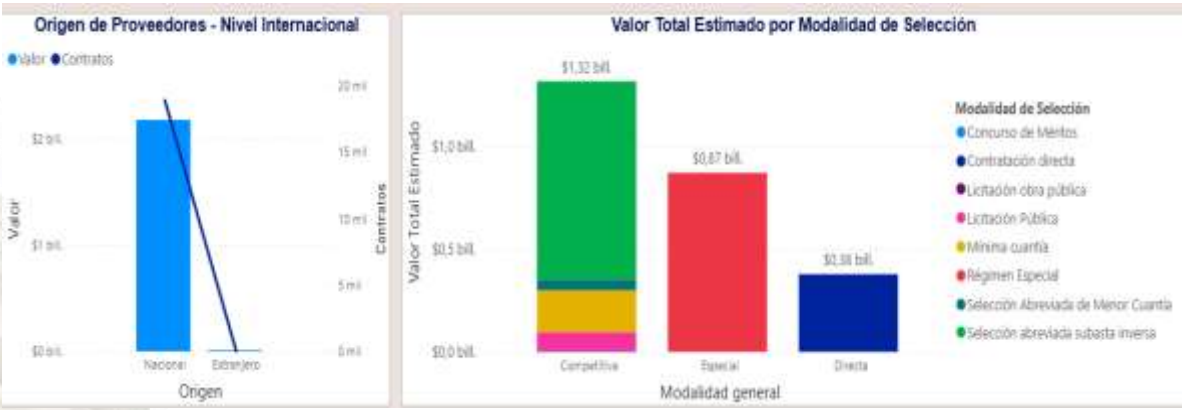
El mercado está fuertemente centralizado en Cundinamarca, que encabeza el primer lugar con el 34,44% del valor total ($735,65 mil millones aprox.), seguido muy de cerca por el Distrito Capital de Bogotá con un 28,09% ($599,98 mil millones). Entre ambos concentran más del 62% de los recursos financieros del sector.

Departamentos como Antioquia, Valle del Cauca y Santander ocupan posiciones secundarias con porciones menores, mientras que las regiones periféricas representan porcentajes marginales del valor total estimado.

A diferencia del valor económico, el mayor volumen de contratos se dispersa de manera más amplia, destacando el Distrito Capital de Bogotá (13,46%) y Antioquia (11,03%) con la mayor cantidad de proveedores adjudicados, seguidos por departamentos como Valle del Cauca (7,09%) y Boyacá (6,74%).

Se observa la participación de Norte de Santander dentro de la torta general de proveedores, aunque con una incidencia menor frente a los grandes centros económicos del país.

Gráfica 6. Valor por modalidad de selección



Se observa que la contratación es exclusivamente nacional. Tanto el volumen de capital adjudicado (barras azules que superan los 2 billones en conjunto) como el número de contratos (línea de tendencia que ronda o supera los 15.000 contratos) recaen por completo en el mercado interno.

Modalidad Competitiva ($1,32 billones): Representa la mayor tajada del mercado global. Está integrada mayoritariamente por procesos de selección abreviada (subasta inversa y menor cuantía), mínima cuantía y licitación pública, lo que evidencia un fuerte componente de competencia y pluralidad de oferentes en el sector.

Régimen Especial ($0,87 billones): Ocupa el segundo lugar en asignación de recursos, reflejando un volumen financiero considerable ejecutado bajo normas particulares o excepciones legales.

Contratación Directa ($0,38 billones): Representa la menor proporción de las tres categorías principales, orientada a la proveeduría directa o causales habilitadas por la ley.

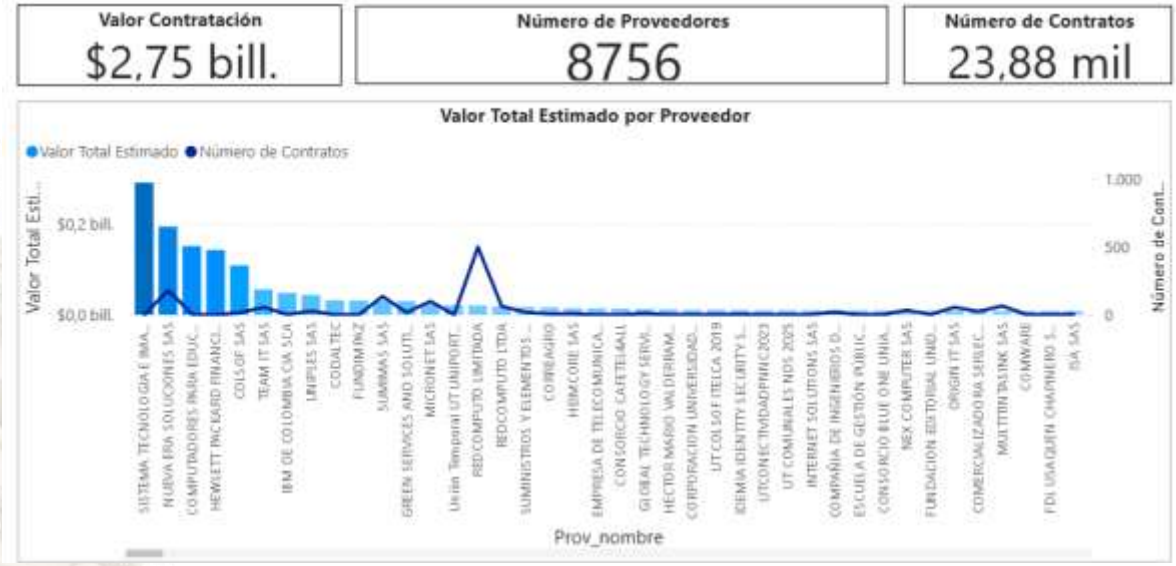
La predominancia de los procesos competitivos respalda la necesidad de estructurar convocatorias abiertas y transparentes.

La nula participación extranjera y la concentración de la contratación en el mercado nacional justifican técnica y jurídicamente que no existan barreras de trato nacional desfavorables ni obligaciones internacionales complejas que alteren el procedimiento de selección ordinario a nivel territorial.

1.2.1 Análisis General de la oferta

A nivel nacional se pueden encontrar aproximadamente 10.15 mil proveedores que tengan experiencia con el código UNSPSC relacionado, se adjudicaron 33.88 mil contratos relacionados con este código

Gráfica 7. Valor, número de proveedores y contratos



Valor Total de la Contratación: $2,75 billones de pesos ($2,75 bill.), que representa la masa económica total ejecutada en el sector analizado.

Número de Proveedores Registrados/Adjudicados: 8.756 proveedores, lo que evidencia un universo amplio y atomizado de participantes en el mercado.

Número Total de Contratos: 23,88 mil contratos (23.880 contratos aprox.), reflejando un volumen significativo de procesos de selección tramitados.

Las primeras posiciones representadas en las barras azules (como *SISTEMA TECNOLOGIA E IMAGENES LTDA*, *NUEVA ERA SOLUCIONES SAS*, *COMPUTADORES*

PARA EDUCAR y *HEWLETT PACKARD FINANCIAL SERVICES COMPANY*) concentran la porción más sustancial de los $2,75 billones, superando cada una de ellas rangos entre $0,1 bill. y $0,2 bill.

A partir del quinto proveedor en adelante, las barras azules caen vertiginosamente a montos cercanos a $0,0 bill., indicando que la inmensa mayoría de los 8.756 proveedores compiten por contratos de menor cuantía o presupuestos marginales dentro del pastel total.

A nivel regional para el caso del Departamento Norte de Santander se pueden encontrar aproximadamente 216 proveedores que tengan experiencia con el código UNSPSC relacionado, se adjudicaron 640 contratos relacionados con este código:

4.2. Acuerdos Internacionales

Marco Normativo y Metodología de Análisis

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.4.1.1 del Decreto 1082 de 2015, y atendiendo las directrices de la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente (CCE) en el *Manual para el Manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación* y los umbrales vigentes para la vigencia 2026, se procede a verificar la aplicabilidad de los acuerdos comerciales internacionales suscritos por la República de Colombia frente al objeto y cuantía del proceso de contratación en referencia.

Verificación de Umbrales para Convocatoria Limitada a MiPymes

De manera previa, se constata el umbral fijado para la limitación de convocatorias a MiPymes para la vigencia 2026, establecido en la suma de **US$125.000**, equivalentes a **$511.708.497 COP**.

- **Presupuesto oficial del proceso:** $68.063.000 COP.
- **Umbral MiPymes 2026:** $511.708.497 COP.

Al encontrarse el presupuesto oficial muy por debajo del umbral internacional fijado para la limitación a MiPymes, y cumpliéndose las exigencias de pluralidad de oferentes locales dispuestas en el artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015 (modificado por el Decreto 1860 de 2021), **el presente proceso es susceptible de ser limitado a las MiPymes nacionales**, situación que deberá validarse en los estudios del sector respectivos.

Análisis de Cobertura y Cuantía por Acuerdo Comercial

Se evaluaron los diferentes tratados de libre comercio y acuerdos de integración vigentes para Colombia frente al nivel de gobierno subcentral (entidades territoriales / municipios):

Acuerdo Comercial / Tratado	Cobertura del Municipio de El Carmen	Análisis de Cuantía y Objeto	Resultado de Aplicabilidad
Canadá	No incluye municipios colombianos; nivel subcentral figura como N.A.	No aplica por falta de cobertura institucional.	**No Aplica**
México	No incluye al municipio dentro de la cobertura territorial subcentral.	No aplica por falta de cobertura institucional.	**No Aplica**
Israel	Limitado exclusivamente a Bogotá, Medellín, Cali, Barranquilla y Bucaramanga.	No aplica por falta de cobertura municipal.	**No Aplica**
Alianza del Pacífico (Chile y Perú)	Sí	El presupuesto oficial es inferior al umbral mínimo de bienes y servicios establecido para el nivel subcentral.	**No Aplica por Cuantía**
Chile (Bilateral)	Sí	El presupuesto oficial es inferior al umbral mínimo de bienes y servicios.	**No Aplica por Cuantía**
Costa Rica	Sí	El umbral subcentral equivale a $1.940.398.620 COP, superando ampliamente el presupuesto del proceso.	**No Aplica por Cuantía**
Estados AELC (EFTA)	Sí	El umbral de 200.000 DEG supera el presupuesto oficial en su conversión a pesos colombianos.	**No Aplica por Cuantía**
Unión Europea / Reino Unido	Sí	El umbral de 200.000 DEG supera el presupuesto oficial en su conversión a pesos colombianos.	**No Aplica por Cuantía**
Triángulo Norte (Guatemala)	Sí	Aunque su aplicación rige desde el límite inferior de la menor cuantía, el análisis material de umbrales específicos de bienes para entidades de este rango deja el proceso fuera de la cobertura de reciprocidad internacional.	**No Aplica**
Comunidad Andina (Decisión 439)	Sí (alcance específico)	Diseñado principalmente para el comercio transfronterizo de servicios; el presente proceso	**No Aplica por Objeto**

Acuerdo Comercial / Tratado	Cobertura del Municipio de El Carmen	Análisis de Cuantía y Objeto	Resultado de Aplicabilidad
		corresponde a la adquisición de bienes.	

Conclusión Jurídica Definitiva
Una vez cotejados los presupuestos oficiales, las coberturas territoriales del nivel subcentral municipal y los umbrales económicos expresados en Derechos Especiales de Giro (DEG) o monedas nacionales vigentes para el año 2026:

Inaplicabilidad de Tratados Internacionales: Se determina formalmente que **NO APLICA** la cobertura de ningún acuerdo comercial internacional al presente proceso de contratación. Lo anterior debido a que el presupuesto oficial de **SESENTA Y OCHO MILLONES SESENTA Y TRES PESOS M/CTE. ($68.063.000)** se encuentra por debajo de los umbrales monetarios mínimos previstos en dichos tratados para las adquisiciones de bienes por parte de entidades territoriales de nivel subcentral.

Garantía de Principios: Al no estar cobijado el proceso por compromisos internacionales de contratación pública, la entidad adelantará el trámite con estricta sujeción al Estatuto General de Contratación de la Administración Pública (Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y Decreto 1082 de 2015), garantizando los principios de selección objetiva, transparencia, economía, igualdad y libre concurrencia, aplicando las reglas de trato nacional que correspondan según el ordenamiento jurídico interno.

Fuente: https://www.colombiacompra.gov.co/wp-content/uploads/2024/10/Umbrales-2026.pdf

4.3. NORMATIVIDAD APLICABLE

Tabla 6. Normas Aplicables al Proceso

REGLAMENTACIÓN	FECHA	DENOMINACIÓN
Ley 80	28 de octubre de 1993	Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública
Ley 105	30 de diciembre de 1993	Por la cual se dictan disposiciones básicas sobre el transporte, se redistribuyen competencias y recursos entre la Nación y las Entidades Territoriales, se reglamenta la planeación en el sector transporte y se dictan otras disposiciones
Ley 361	7 de febrero de 1997	Por la cual se establecen mecanismos de integración social de las personas con limitación y se dictan otras disposiciones.
Ley 590	10 de julio de 2000	Por la cual se dictan disposiciones para promover el desarrollo del micro, pequeñas y medianas empresa.

REGLAMENTACIÓN	FECHA	DENOMINACIÓN
Ley 816	07 de julio de 2003	Por medio de la cual se apoya a la industria nacional a través de la contratación pública
Ley 1150	16 de julio de 2007	Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con Recursos Públicos.
Ley 1474	12 de Julio de 2011	Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.
Decreto 4170	03 de noviembre de 2011	Por el cual se crea la Agencia Nacional de Contratación Pública –Colombia Compra Eficiente–, se determinan sus objetivos y estructura.
CONPES 3714	01 de diciembre de 2011	Del riesgo previsible en el marco de la política de contratación pública
Ley 1508	10 de enero de 2012	Por la cual se establece el régimen jurídico de las Asociaciones Público Privadas, se dictan normas orgánicas de presupuesto y se dictan otras disposiciones.
Decreto 1082	26 de mayo de 2015	Por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector administrativo de planeación nacional.
Ley 1753	09 de junio de 2015	Por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018 “Todos por un nuevo país”
Ley 1819	29 de diciembre de 2016	Por medio de la cual se adopta una reforma tributaria estructural, se fortalecen los mecanismos para la lucha contra la evasión y la elusión fiscal, y se dictan otras disposiciones.

4.4. ASPECTOS FINANCIEROS

Teniendo en cuenta el valor del proceso de selección se exigirá la acreditación de condiciones financieras a los proponentes, además por la forma de pago establecida y la forma de prestación del servicio a contratar.

El presupuesto para el actual proceso de contratación con Certificado de disponibilidad presupuestal **CDP 0917004 del 17 de septiembre de 2026**, el presupuesto oficial para el presente proceso de contratación es la suma de **SESENTA Y OCHO MILLONES SESENTA Y TRES MIL PESOS M/CTE. ($68.063.000).** Valor que incluye todos los gastos directos e indirectos, pago de prestaciones sociales y seguridad social integral al personal que ocupe,

auxilio de transporte, gravámenes, tributos y demás costos en que incurra EL CONTRATISTA por causa u ocasión de la ejecución del contrato; por lo que se hará la solicitud de la disponibilidad presupuestal respectiva por dicho valor.

Para la obtención de una aproximación a los precios reales necesarios para llevar a cabo el objeto del presente proceso fue necesario realizar tomar como referencia procesos de contratación similares que ha convocado y ejecutado anteriormente en el Municipio, además se realizó un estudio a unas cotizaciones solicitadas, estableciendo de esta manera una proyección más acertada al mercado actual.

1.5.1 Análisis de precios del proceso

El Municipio de El Carmen solicitó cotizaciones, se relacionan a continuación:

Los resultados de las cotizaciones, indican que en el mercado existen proveedores con la capacidad administrativa, estructural, técnica, jurídica y financiera para la ejecución del presente proceso

COTIZACIÓN	EMPRESA
1	TECNI-EQUIMED ADVANCE S.A.S.
2	COMERCIALIZADORA CELISLUNAC S.A.S.

Verificación RUES

1.



2.



TECNI-EQUIMED ADVANCE S. A. S.

Volver a los resultados de búsqueda

La siguiente información es reportada por la cámara de comercio y es de tipo informativo.

Registro Mercantil

Información general | Actividad económica | Representante legal | Propietario / Establecimiento

Identificación
NIT 901927183 - 7
Categoría de la Matrícula
Sociedad ó persona jurídica principal ó esal
Tipo de Sociedad
Sociedad comercial
Tipo Organización
Sociedades por acciones simplificadas sas
Cámara de Comercio
Cucuta
Número de Matrícula
472234

Fecha de Matrícula
2025/03/10
Fecha de Vigencia
Indefinido
Fecha de Cancelación
/ /
Estado de la matrícula
Activa
Fecha de renovación
2026/04/24
Último año renovado
2026

ANÁLISIS DE LAS COTIZACIONES

Tabla 8. Cotizaciones

EMPRESA	VALOR TOTAL COTIZACIÓN
TECNI-EQUIMED ADVANCE S.A.S.	**$ 68.226.000,00**
COMERCIALIZADORA CELISLUNAC S.A.S.	**$ 68.063.000,00**

PRECIOS DE REFERENCIA

Con la información de las cotizaciones, se procede a calcular la dispersión entre los precios que será tenida en cuenta para establecer el criterio económico que se acogerá para determinar el precio de referencia más favorable para la administración, para ello el comité económico realizó los siguientes cálculos:

- MENOR VALOR de las cotizaciones
- PROMEDIO entre los precios cotizados
- ARMÓNICA determinada entre los precios cotizados
- MEDIA GEOMÉTRICA determinada entre los precios cotizados

● MAYOR VALOR de las cotizaciones

● DESVIACIÓN se determinó entre las cotizaciones

● El porcentaje de DISPERSIÓN (coeficiente de variación relativa) se determinó de la división de la DESVIACIÓN sobre el PROMEDIO

Una vez analizada la información y con el fin de establecer el criterio de selección se determina lo siguiente:

Tabla 9. Métricas

DISPERSIÓN DE LOS DATOS	MÉTRICA UTILIZADA	JUSTIFICACIÓN
Cuando la dispersión de los datos es menor o igual al 20%	MENOR VALOR DE LAS COTIZACIONES	No existen diferencias sustanciales entre los datos analizados
Cuando la dispersión de los datos es entre 21% y 50%	MEDIA ARMÓNICA	Como medida de tendencia Central.
Cuando la dispersión de los datos es entre 51% y 90%	MEDIA GEOMÉTRICA	Como medida de tendencia Central.
Cuando la dispersión de los datos se superior al 91%	PROMEDIO	Como medida de tendencia Central.

Estos criterios obedecen al cumplimiento de los principios generales que rigen la función administrativa previstos en el artículo 209 de la constitución y al cumplimiento de los principios generales aplicables a la contratación pública, en especial, el de economía, el cual determina de manera eficiente y eficaz la adecuada y óptima inversión de los recursos Con este análisis se busca dar pluralidad al proceso de selección, asegurando que el valor de los servicios y bienes se encuentren dentro de un margen coherente para determinar el precio más favorable y así mismo siendo incluyentes con todos los posibles interesados en el proceso de selección.

Tabla 10. Análisis Métricas

MENOR VALOR	PROMEDIO	MEDIA ARMÓNICA	MEDIA GEOMÉTRICA	DESVIACIÓN ESTÁNDAR	MÉTRICA UTILIZADA
$ 68.063.000,00	$ 68.144.500,00	$ 68.144.402,53	$ 68.144.451,26	$ 115.258,41	MENOR VALOR

Una vez analizada la información y con el fin de establecer el criterio de selección se determina lo siguiente:

PRECIOS DE REFERENCIA

El Comité estructurador determina que la métrica que se establece como precio de referencia unitaria es la de **MENOR VALOR**, toda vez que no existen diferencias sustanciales entre los datos analizados.

Las cotizaciones realizadas se encuentran anexas al presente estudio.

Tabla 11. Valor Establecido

DESCRIPCIÓN	VALOR TOTAL
DE ACUERDO A FICHA TÉCNICA	$68.063.000,00

De acuerdo al precio de referencia señalado se procedió a establecer el Presupuesto Oficial:

En este sentido se estableció que el valor estimado del Contrato que se pretende realizar, asciende a la suma de **SESENTA Y OCHO MILLONES SESENTA Y TRES MIL PESOS M/CTE ($68.063.000,00)** incluidos impuestos, retenciones y demás costos asociados a la ejecución del contrato.

Nota 1. Las cotizaciones originales de los valores aquí plasmados reposan en el expediente del presente proceso.

NOTA 2. Se aclara que el contrato se adjudicara por el valor de la oferta económica.

2. ANÁLISIS DE LA DEMANDA

3.1 ADQUISICIONES PREVIAS DE LA ALCALDÍA

Con el ánimo de identificar experiencias de contratación similares que permitan definir parámetros claves para la estructuración del presente proceso, se identificaron en el Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP, los procesos adelantados por la Alcaldía del municipio en los últimos años, donde se identificaron los siguientes procesos:

Tabla 12. Procesos Similares Adelantados Por la Entidad

Número de Proceso	Tipo de Proceso	Estado	Entidad	Objeto	Departamento y Municipio de Ejecución	Cuantía	Fecha (dd-mm-aaaa)

CRM-MC-010-2025	Contratación Mínima Cuantía	Celebrado	NORTE DE SANTANDER - ALCALDÍA MUNICIPIO DE EL CARMEN	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE CÓMPUTO Y ELEMENTOS DE OFICINA, PARA LA DOTACIÓN DE LA BIBLIOTECA DEL MUNICIPIO DEL EL CARMEN, NORTE DE SANTANDER	**Norte De Santander** : El Carmen	$ 39.699.926,00	**Fecha de Celebración del Primer Contrato** 8/07/2025
CRM-MC-016-2024	Contratación Mínima Cuantía	Celebrado	NORTE DE SANTANDER - ALCALDÍA MUNICIPIO DE EL CARMEN	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE CÓMPUTO PORTÁTILES, DESTINADOS A LA DOTACIÓN DE LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS QUE CONFORMAN LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE EL CARMEN - NORTE DE SANTANDER	**Norte De Santander** : El Carmen	$ 8.000.000,00	**Fecha de Celebración del Primer Contrato** 28/11/2024
CRM-SA-SI-005-2024	Subasta	Celebrado	NORTE DE SANTANDER - ALCALDÍA MUNICIPIO DE EL CARMEN	SUMINISTRO DE EQUIPOS DE COMPUTO Y ELEMENTOS DE OFICINA PARA LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNCIPAL DEL MUNICIPIO DE EL CARMEN NORTE DE SANTADER	**Norte De Santander** : El Carmen	$ 149.890.008,00	**Fecha de Celebración del Primer Contrato** 10/06/2024
SMC-012-2023	Contratación Mínima Cuantía	Celebrado	NORTE DE SANTANDER - ALCALDÍA MUNICIPIO DE EL CARMEN	ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS Y EQUIPOS DE OFICINA PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS DEPENDENCIAS ADMINISTRATIVAS DEL MUNICIPIO DE ELCARMEN, NORTE DE SANTANDER.	**Norte De Santander** : El Carmen	$ 25.000.000,00	**Fecha de Celebración del Primer Contrato** 5/05/2023
A-PMC-039-2019	Contratación Mínima Cuantía	Liquidado	NORTE DE SANTANDER - ALCALDÍA MUNICIPIO DE EL CARMEN	1.1 SUMINISTRO DE CÓMPUTADORES PARA INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO DE EL CARMEN NORTE DE SANTANDER.	**Norte De Santander** : El Carmen	$ 17.426.899,00	**Fecha de Liquidación** 11/07/2019

Fuente: SECOP I

3.2 HISTÓRICO DE COMPRAS O ADQUISICIONES DE OTRAS ENTIDADES DEL ESTADO

Teniendo en cuenta la recomendación dada por Colombia Compra Eficiente en el sentido de "identificar y analizar cómo han sido otros Procesos de Contratación realizados por otras Entidades Estatales, especialmente si dichos Procesos de Contratación se han desarrollado por otras Entidades Estatales:

Tabla 13. Procesos Similares Adelantados Por Otras Entidades

ENTIDAD ESTATAL	REFERENCIA	DESCRIPCIÓN	ESTADO	VALOR
MUNICIPIO DE YOPAL...	MYCA-SP-SAS-016-2025 (PRESENTACIÓN DE OFERTA)	ADQUISICION DE ELEMENTOS TECNOLÓGICOS COMPUTADORES PARA LA IMPLEMENTACION Y ACTUALIZACION DEL SISTEMA DE INFORMACION GEOGRAFICA, GEODESICA Y CARTOGRAFICA Y CATASTRAL EN LA SECRETARIA DE PLANEACION	PROCESO ADJUDICADO Y CELEBRADO	$ 135.319.660,00
RAMA JUDICIAL – DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL	SI-22-2025 (PRESENTACIÓN DE OFERTA)	ADQUIRIR COMPUTADORES TODO EN UNO (AIO) PARA EL NIVEL CENTRAL DE LA RAMA JUDICIAL. (PRESENTACIÓN DE OFERTA)	PROCESO ADJUDICADO Y CELEBRADO	$ 3.976.145.765,00
INSTITUTO FINANCIERO PARA EL DESARROLLO DE NORTE DE SANTANDER	IFI-SASI-003-2025 (PRESENTACIÓN DE OFERTA)	ADQUISICIÓN DE COMPUTADORES, ACCESORIOS, SOFTWARE, IMPRESORAS Y ELEMENTOS TECNOLOGICOS, PARA EL NORMAL FUNCIONAMIENTO DE LAS DEPENDENCIAS DEL INSTITUTO FINANCIERO PARA EL DESARROLLO DEL DEPARTAMENTO	PROCESO ADJUDICADO Y CELEBRADO	$ 85.200.000,00

NSTITUCION EDUCATIVA MARIA AUXILIADORA DE LOS CEDROS	SASIE-IETMA2025-001 (PRESENTACIÓN DE OFERTA)	COMPRA DE COMPUTADORES PORTATILES E IMPRESORAS MULTIFUNCIONALES PARA APOYAR PROCESOS PEDAGOGICOS DE LAS SEDES PRIMARIA Y SALA DE INFORMATICA DE LA INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA MARIA AUXILIADORA DEL M	PROCESO ADJUDICADO Y CELEBRADO	$ 42.360.812,00
MUNICIPIO DE NEIVA	MNSGOSASCV029-2025 (PRESENTACIÓN DE OFERTA)	ADQUISICIÓN DE COMPUTADORES Y MOBILIARIO DE OFICINA CON DESTINO A LA POLICIA METROPOLITANA Y GRUPO DE ACCION UNIFICADA POR LA LIBERTAD PERSONAL DE NEIVA (GAULA NEIVA) DE CONFORMIDAD CON EL PROYECTO A	PROCESO ADJUDICADO Y CELEBRADO	$ 167.195.000,00
ALCALDIA MUNICIPIO DE JARDÍN	S.A.S.I 010/2025 (PRESENTACIÓN DE OFERTA)	COMPRAVENTA DE COMPUTADORES E IMPRESORAS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL. (PRESENTACIÓN DE OFERTA)	PROCESO ADJUDICADO Y CELEBRADO	$ 202.158.953,00

ALCALDIA DE CAUCASIA	SA-MC-006-2025 (PRESENTACIÓN DE OFERTA)	REALIZAR EL SUMINISTRO DE COMPUTADORES Y DEMÁS ELEMENTOS TECNOLÓGICOS PARA EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD INSTITUCIONAL DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE CAUCASIA ANTIOQUIA (PRESE	PROCESO ADJUDICADO Y CELEBRADO	$ 532.559.000,00
CGR-NIVEL CENTRAL	CGR-SI-002-2024 (PRESENTACIÓN DE OFERTA)	ADQUISICIÓN Y SOPORTE DE COMPUTADORES DE ESCRITORIO, COMPUTADORES PORTÁTILES Y ESCÁNERES DE ACUERDO CON LO ESPECIFICADO EN LA FICHA TÉCNICA PARA LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA (PRESENTACIÓN DE	PROCESO ADJUDICADO Y CELEBRADO	$ 4.408.145.787,00
ALCALDIA LOCAL DE KENNEDY	FDLK-SASI-004-2023 (PRESENTACIÓN DE OFERTA)	CONTRATAR A TITULO DE COMPRAVENTA COMPUTADORES PORTATILES Y DE ESCRITORIO PARA DOTACION DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS DISTRITALES DE LA LOCALIDAD DE KENNEDY (PRESENTACIÓN DE OFERTA)	PROCESO ADJUDICADO Y CELEBRADO	$ 998.726.748,00

Fuente: SECOP II

3. DEFINICIÓN INDICADORES FINANCIEROS Y ORGANIZACIONALES

Los indicadores financieros buscan determinar los aspectos mínimos necesarios que deben mantener los proponentes en materia de capacidad financiera y operativa, que garantizan en el tiempo su sostenibilidad en las actividades económicas que desarrollan y el efectivo cumplimiento del contrato. La presentación y el análisis de los indicadores, responden a las condiciones mínimas que deben cumplir los oferentes como requisito habilitante para el adecuado proceso de contratación. Así mismo, es necesario aclarar que la entidad es autónoma en la determinación de los requisitos habilitantes en los procesos de contratación, los cuales se establecen, además de lo anteriormente expuesto, bajo los lineamientos del Decreto 1082 de 2015 y las circulares de Colombia Compra Eficiente, estableciendo una información sólida en los pliegos de condiciones.

La capacidad financiera a exigir guarda relación con el valor del contrato a celebrar, siendo esta adecuada y proporcional, teniendo como objetivo la consecución de un contratista que disponga de los recursos financieros suficientes para ejecutar el contrato dentro del plazo previsto.

Con el fin de verificar la solidez financiera, el Oferente deberá cumplir con los indicadores financieros establecidos en este documento.

El certificado de Registro Único de Proponentes será plena prueba de las circunstancias que en ella se hagan constar y que hayan sido verificadas por las Cámaras de Comercio. En tal sentido, la verificación de las condiciones de capacidad jurídica y las condiciones de experiencia, capacidad financiera y de organización de los proponentes, se demostrará exclusivamente con el respectivo certificado del RUP en donde deberán constar dichas condiciones. En consecuencia, las entidades estatales en los procesos de contratación no podrán exigir, ni los proponentes aportar documentación que deba utilizarse para efectuar la inscripción en el registro. No obstante, lo anterior, sólo en aquellos casos en que por las características del objeto a contratar se requiera la verificación de requisitos del proponente adicionales a los contenidos en el RUP, la entidad podrá hacer tal verificación en forma directa.

La entidad teniendo en cuenta el artículo 2.2.1.1.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015 donde se establece el periodo en el cual los proponentes deberán presentar su renovación, esto es a más tardar el quinto día hábil del mes de abril de cada año, valdrá la información que se encuentre actualizada en el RUP, para la evaluación de la capacidad financiera, para lo cual se tendrá en cuenta lo siguiente:

Se evaluará con base en la más reciente información financiera, esto es a corte de 31 de diciembre del año inmediatamente anterior al cierre del proceso, contenida en el certificado de inscripción, calificación y clasificación, en el Registro Único de Proponentes (RUP), el cual deberá estar actualizado y en firme antes del cierre del presente proceso de selección, teniendo en cuenta que los estados financieros básicos requeridos para la evaluación de la capacidad financiera del proponente deben estar incluidos en el RUP.

La entidad verificará toda la información financiera en moneda legal colombiana y en el SMMLV, de conformidad con los artículos 50 y 51 del Decreto número 2649 de 1993 y demás normas que lo modifiquen adicionen o sustituyan, así mismo deberán estar en idioma español.

La capacidad financiera requerida en un Proceso de Contratación y medida en los indicadores, debe ser adecuada y proporcional a su naturaleza y valor del contrato, así mismo a la dinámica de la ejecución contractual teniendo en cuenta los diferentes factores que la puedan llegar a afectar como la forma de pago establecida para el contrato resultante.

En ese sentido la entidad determinó cada requisito habilitante financiero analizándolo desde la naturaleza de cada indicador. Si el indicador representa una mayor probabilidad de Riesgo la entidad debe fortalecer el índice exigido reflejando un valor que represente una menor probabilidad de Riesgo.

3.1 CAPACIDAD FINANCIERA

- **LIQUIDEZ**

El análisis del índice de liquidez permite relacionar las partidas del activo corriente y pasivo corriente **(Activo corriente/ pasivo corriente)**, buscando determinar la capacidad de solventar sus obligaciones de corto plazo con los recursos que se convertirán en liquidez en un periodo del corto plazo. Esta liquidez permite garantizar el cumplimiento de sus obligaciones en el pasivo como son las obligaciones financieras, cuentas por pagar, beneficios a empleado y ampliar su capacidad de capital de trabajo, aspectos necesarios para la prestación de su servicio y suministro de insumos.

- **ENDEUDAMIENTO**

El análisis del indicador señala la relación entre el Pasivo Total y el Activo Total de los proponentes (**endeudamiento = Pasivo total / Activo Total**), Indicando la proporción de los activos totales que son financiados con fuentes externas, mostrando a su vez, el nivel de riesgo que tiene la empresa con el endeudamiento con terceros. Los propietarios del ente económico asumirán un nivel de endeudamiento mayor en la medida que la rentabilidad patrimonial y del activo muestre una mayor ganancia económica, pero a su vez, la empresa genere flujos de efectivo futuros crecientes o proporcionales a la cobertura de intereses financieros. En conclusión, a mayores índices de endeudamiento se espera una tasa de rendimiento de los activos totales superior al costo promedio de la financiación de pasivos.

- **RAZÓN COBERTURA DE INTERÉS**

Con este indicador sabemos cuántas veces puede pagar una empresa los intereses generados por deudas adquiridas en el periodo; por lo tanto, esto respalda la cancelación de los compromisos. A mayor cobertura de intereses, menor es la probabilidad de que el cliente incumpla sus obligaciones financieras.

Intereses = Utilidad Operacional / Gastos de Intereses.

Nota: Si la empresa oferente no presentó gastos de intereses en el periodo solicitado, se determinará el resultado del indicador como Indeterminado; lo cual significa que es habilitado al no representar riesgo para la entidad en el respectivo proceso contractual.

4.2 CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

- **RENTABILIDAD PATRIMONIO**

El análisis del indicador señala la relación entre la utilidad operacional y el patrimonio de los proponentes (**rentabilidad patrimonio= Utilidad operacional / Patrimonio**), su resultado indica la rentabilidad del patrimonio de los socios en la actividad operativa de la empresa, que en la medida que este indicador presenta mayores decimales (o puntos porcentuales), permitirá inferir que la entidad genera una mayor rentabilidad a las inversiones de sus socios. Esa capacidad de generar utilidad operacional por cada peso invertido en el patrimonio, debe estar relacionada con el costo promedio financiero de las obligaciones financieras, la rentabilidad de los activos y el costo de oportunidad que espera los socios de la empresa, así, en la medida que se presente mayor rentabilidad del activo frente al costo financiero promedio, la rentabilidad patrimonial será mayor pero esta, deberá representar un indicador proporcional o mayor al costo de oportunidad de los socios.

- **RENTABILIDAD ACTIVO**

El análisis del indicador señala la relación entre la utilidad operacional y el valor del activo Total de los proponentes (**rentabilidad activa= Utilidad operacional / Activo total**), su resultado indica la tasa de rendimiento que rentan los activos del proponente, estableciendo la generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el activo total. Se espera que la rentabilidad sobre los activos sea mayor, indicando la rentabilidad del negocio y la capacidad organizacional del proponente.

Tabla 14. Resumen Indicadores

	INDICADOR	CONCEPTO	MARGEN SOLICITADO
CAPACIDAD FINANCIERA	**Índice de Liquidez**	Activo corriente/ pasivo corriente	Mayor o igual a 6
	Índice de Endeudamiento	Pasivo total / activo total	Igual o menor al 0,3
	Razón de cobertura de Intereses	Utilidad operacional / gastos de intereses	Igual o Mayor a 1,2 ó indeterminado

Código Postal 547070 CR 3 # 6-33 Calle Bolivar
Email: alcaldia@elcarmen-nortedesantander.gov.co
www.elcarmen-nortedesantander.gov.co
Celular: 3134904546
Alcaldiaelcarmen_n.de.s

	INDICADOR	CONCEPTO	MARGEN SOLICITADO
CAPACIDAD ORGANIZACIONAL	**Rentabilidad del patrimonio**	Utilidad operacional / patrimonio	Mayor o igual a 0,05
	Rentabilidad del activo	Utilidad operacional / activo total	Mayor o igual a 0,05

ANALISIS ESTADÍSTICO

NIT	Razón social de la sociedad	Departamento de la dirección del domicilio	LIQUIDEZ	ENDEUDAMIENTO	COBERTURA DE INTERÉS	RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	RENTABILIDAD DEL ACTIVO
800005045	MACRO ADD S A S	BOGOTA D.C.	0,45632227	0,528084634	1,69952871	0,045121422	0,021293492
800058607	CONTROLES EMPRESARIALES LTDA	BOGOTA D.C.	1,52211227	0,694396945	6,125158012	0,211718432	0,064701799
800082394	HOSPIMPORT S.A.	BOGOTA D.C.	2,29079105	0,486249339	2,985711418	0,218557137	0,112283874
800089897	SERLECOM S A S SERVICIOS ESPECIALIZADOS	BOYACA	8,80419592	0,120476183	27,35180276	0,373126855	0,328173956
800097540	KENDER S.A.S.	BOGOTA D.C.	3,27315313	0,165538583	7,573468603	0,068881991	0,057479364
800127892	CONSULTORIA TECNICA Y SERVICIOS DE INGENIERIA S A S	BOYACA	6,07718921	0,138735655		0,205474637	0,176967979
800135441	SISTEMAS FOURGEN S.AS	ANTIOQUIA	1,58597252	0,455653994	-2,260647985	-0,071382352	-0,038856698
800157629	MOUSE STAR S A S	CUNDINAMARCA	1,34321292	0,482401191	48,37103448	0,033318006	0,01724536
800177588	INFORMESE S A S	BOGOTA D.C.	1,08435705	0,775491062	25,76413307	0,568533572	0,127640869
800178427	CIBER COM SOLUCIONES DE INFORMATICA S A S	BOGOTA D.C.	1,0120279	0,898659478	-1,642895228	-0,083549268	-0,008466926
800230829	SISTETRONICS LTDA	BOGOTA D.C.	7,60213515	0,100528896	82,25828262	0,227643554	0,204758799
800245974	EXSIS SOFTWARE Y SOLUCIONES S A S	BOGOTA D.C.	1,51114059	0,660872285	10,15478651	0,556109205	0,188592044
800249315	COLOMBIANA DE SERVICIOS TECNOLOGICOS S A S	BOGOTA D.C.	2,03309999	0,508079364	13,38453984	0,602137354	0,29620379

802014311	EASY SYSTEMS S.A.S	ATLANTICO	1,70284861	0,62779936	2,308405355	0,203608395	0,075783175
807000255	INFORIENTE SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADAS S.A.S.	NORTE DE SANTANDER	2,30516787	0,828565794		0,338837765	0,058088383
811000242	C Y S COMPUTADORES Y SUMINISTROS S.A.	ANTIOQUIA	1,71247107	0,565311508	42,58691581	0,297695497	0,129404806
811001742	VIRTUAL S.A.S	ANTIOQUIA	1,6704546	0,50108802	14,10009656	0,150040071	0,074856789
811010073	MBI INTERNATIONAL S.A.S	ANTIOQUIA	8,10440832	0,341523632	8,286706114	0,136742723	0,090041852
811019911	SOLUCION TOTAL EN COMPUTADORES S.A.S	ANTIOQUIA	4,04735572	0,232763632	16,73191665	0,668769595	0,513104355
816005590	DISTRICOM DE COLOMBIA LTDA.	RISARALDA	2,71631363	0,597589849	6,180019548	0,410235842	0,165083067
816007909	FASTEC DE COLOMBIA S.A	RISARALDA	4,37045609	0,848903056	69,88452709	0,537673931	0,081240888
830004521	MULTIMEDIA SOFTWARE LTDA	BOGOTA D.C.	2,29061941	0,417009819	20,07613199	0,329838791	0,192292777
830011327	IMPACT AND LASER IMPACT S.A.S.	CUNDINAMARCA	1,16525126	0,786325551	-1,071335321	-0,150253704	-0,032105377
830014490	COMPUTADORES Y SOLUCIONES CAD DE COLOMBIA LTDA.	BOGOTA D.C.	4,10796775	0,208361052	12,76070804	0,075169822	0,059507359
830014795	DISCOVERY ENTERPRISE BUSINESS S A S	CUNDINAMARCA	1,51340391	0,59978813	-0,111288318	-0,009157616	-0,003664986
830016004	REDCOMPUTO LTDA	BOGOTA D.C.	1,33114666	0,639604843	898,4320771	0,28593476	0,103049503
830016890	P C T LTDA	BOGOTA D.C.	6,5985205	0,083795949		0,154660465	0,141700545
830017209	NEWNET S.A.	BOGOTA D.C.	1,31043685	0,668020999	0,154450581	0,016599569	0,005510708
830024826	I 3NET S.A.S.	BOGOTA D.C.	2,29446259	0,624877266	2,390608862	0,116199177	0,043588953
830026811	XOREX DE COLOMBIA S A S	BOGOTA D.C.	2,17805153	0,478755224	3,120592282	0,211754726	0,110376045
830031855	M.S.L. DISTRIBUCIONES & CIA S A S	BOGOTA D.C.	1,35369347	0,590057448	18,71281462	0,601830347	0,246715868

830036296	SAVERA S AS	BOGOTA D.C.	2,63063673	0,397519853	18,83872173	0,379611734	0,228708533
830038262	COLSERVICE S A S	BOGOTA D.C.	9,76752578	0,100190074		-0,012897546	-0,01160534
830046657	SOFTWEB ASESORES S A S	BOGOTA D.C.	1,52828486	0,584966952	24,96035461	0,353389162	0,146668181
830049916	COMPUTEL SYSTEM SAS	BOGOTA D.C.	2,45551566	0,599120129	3,173675206	0,135543235	0,054336555
830058658	MAC POWER LTDA.	BOGOTA D.C.	2,10853565	0,413872378	42541,75	0,288435755	0,169060163
830060020	GLOBAL TECHNOLOGY SERVICES GTS S A	BOGOTA D.C.	1,561352	0,547614551	9,197230558	0,22609936	0,10228406
830088250	INTERNATIONAL TECNOLOGY SYSTEMS SAS	BOGOTA D.C.	6,16340292	0,241268577	1923,725806	0,030177129	0,022896336
830100010	BOYRA S. A.	BOGOTA D.C.	1,56016271	0,530372626	14,36949313	0,216992932	0,101905821
830110570	NEX COMPUTER S.A.	CUNDINAMARCA	1,98783289	0,79968409	2,21435158	0,206914401	0,041448247
830113886	ACONPIEXPRESS LTDA	BOGOTA D.C.	1,20230925	0,826187069	-0,288051417	-0,026684348	-0,004638085
830141960	JAAMSA COLOMBIA S A	BOGOTA D.C.	1,3953759	0,460132169	3,009441817	0,101167322	0,054616983
830503844	BEST BUY COMPUTERS LTDA	BOGOTA D.C.	0,48389827	1,198115386	-470,2972973	1,516195787	-0,300381713
860039333	PROCIBERNETICA S.A.	BOGOTA D.C.	1,48402044	0,697306522	649,4077468	0,194529784	0,058882897
860515402	LEXCO S A	BOGOTA D.C.	1,78614984	0,441329609	34,70732083	0,340662842	0,190318243
860529301	CIBERGENUIS S.A.S.	BOGOTA D.C.	1,29046483	0,73335723	-1,328710435	-0,120014634	-0,032001034
890309540	DATACENTRUM LTDA.	VALLE	1,52288526	0,627619506	-1,760105036	-0,015919844	-0,005928239
891501783	GAMMA INGENIEROS S.A.S.,	BOGOTA D.C.	1,90395174	0,473048543	4,377243545	0,149530235	0,078795175
900025740	MICROHOME LTDA	BOGOTA D.C.	1,63139094	0,618786932	-1,834371047	-0,158884609	-0,060568889
900040831	ADS PHARMA SAS	BOGOTA D.C.	0,92384714	0,744971642	5,022694692	0,191521422	0,048843394
900040916	COMPUORIENTE IMPORT AND EXPORT LTDA.	ATLANTICO	2,02670711	0,78595227	4,247948609	0,862071181	0,184524379

900086215	SERVIVIO Y EQUIPOS DE CONSTRUCCION Y MINERIA LTDA	BOGOTA D.C.	2,4556605	0,391415942	166,5969582	0,38139881	0,232113236
900127417	REALTIME CONSULTING & SERVICES S.A.S	BOGOTA D.C.	7,67436064	0,653855715	10,97745987	0,144050713	0,049862331
900161593	IKONO TECH SA	BOGOTA D.C.	1,34267753	0,753297918	2,239966508	0,563377768	0,138986469
900261768	ADISTEC COLOMBIA SAS	BOGOTA D.C.	1,00353841	0,972992149	5,560209027	3,812064944	0,102955683
900269166	HERITAGE GROUP S.A.S	CUNDINAMARCA	1,63985172	0,699805596	9,849099653	0,647782975	0,194460824
900273006	TECNOPROCESOS SAS	BOGOTA D.C.	3,83233229	0,421642512	5,500100078	0,216177377	0,125027805
900369044	SOLUCIONES DE SOFTWARE Y SISTEMAS EMPRESARIALES S&E S.A.S.	BOGOTA D.C.	1,54121454	0,581541296		0,505161541	0,211389244
900374230	NEOSECURE COLOMBIA S A S	BOGOTA D.C.	1,58321346	0,573065009	-1667,684211	-0,0168543	-0,00719569
900389156	SOFTLINE INTERNATIONAL COLOMBIA S.A.S	BOGOTA D.C.	1,936997	0,690191972	17,33211602	0,682761481	0,211524988
900423837	TI TECNOLOGIA INFORMATICA S.A.S	CAQUETA	3,12518141	0,557391484	5,081578834	0,327383922	0,144902912
900423843	TASNET SAS	BOGOTA D.C.	1,13861815	0,866249435	270,9610973	2,099183166	0,280766935
900426510	BAYSHORE TECNOLOGIES COLOMBIA SAS	BOGOTA D.C.	0,40723861	2,315940644	-19494,16667	0,477184179	-0,627946056
900428304	LANIOX COLOMBIA SAS	BOGOTA D.C.	0,80390834	1,206679757	-14147,26154	1,319339908	-0,272680852
900438876	INTECO MC SAS	BOGOTA D.C.	1,03121238	0,851692308	0,701421431	0,087987151	0,013049171
900451574	IUTUM COLOMBIA	BOGOTA D.C.	1,16290343	0,835203676	5,303780793	1,081797039	0,178276175
900511897	LP COLOMBIA S.A.S	CUNDINAMARCA	1,39267187	0,862898068		0,326751655	0,044798283
900554131	CONECTICS S.A.	BOGOTA D.C.	1,88019063	0,5221692	6,51510624	0,447255261	0,213712339
900561761	INGRAM MICRO SAS	CUNDINAMARCA	1,14889589	0,856370457	22,35119788	1,670069644	0,23987134
900616678	SITEC SUMINISTROS S.A.S. EN REORGANIZACION	ANTIOQUIA	2,83607349	0,670792694	2,045010798	0,074271301	0,024450655

4. ANÁLISIS DEL RIESGO

De conformidad con lo establecido en el Artículo 4 de la Ley 1150 de 2007, la entidad debe efectuar un análisis de los riesgos previsibles vinculados a la contratación, para ello se utilizó el Manual para la Identificación y Cobertura del Riesgo en los procesos de Contratación, expedido por Colombia Compra Eficiente y **se efectuó el análisis a través de la matriz de riesgos sugerida en el Manual la cual se encuentra en documento ANEXO.**

5. ASPECTOS LEGALES

Se ha procedido de conformidad al Artículo 2.2.1.1.1.6.1. Del Decreto 1082 de 2015 que reza: "Deber de Análisis de las Entidades Estatales".

ORIGINAL FIRMADO
Firma responsable:
ZUDY BELÉN QUINTERO JAIMES
Secretaria de Planeación

ELABORÓ ASPECTOS JURÍDICOS: Carlos Andres Jaimes Acero	*REVISÓ: Zudy B. Quintero*	*APROBÓ: Zudy B. Quintero*
FECHA: 03/11/2026	*FECHA: 03/11/2026*	*FECHA: 03/11/2026*
FIRMA:	*FIRMA:*	*FIRMA:*

Fuentes:

- DANE: http://www.dane.gov.co/
- Departamento Nacional de Planeación-DNP: www.dnp.gov.co
- SECOP: www.colombiacompra.gov.co